

Consultas Realizadas

Licitación 393093 - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTACT CENTER PARA LA SET DEL MH

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, igualmente se solicita remitirse en la Condiciones Contractuales Fuerza Mayor del PByC.		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2021
En experiencia requerida se requiere: La empresa oferente deberá acreditar al menos 2 (dos) instalaciones de cliente ligeros para Virtualización de Escritorios de la misma marca de la solución ofertada en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Crítico instalado. Al respecto, al tratarse de experiencia previa en provisión de soluciones tecnológicas, solicitamos amablemente a la Convocante sean aceptadas provisiones correspondientes al año actual 2021 y que cuenten con certificado o carta de conformidad del cliente, toda vez que esto no significa alteración de las especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
Con relación a la consulta y teniendo en cuenta que para este punto el criterio es demostrar la experiencia en la ejecución y no así que los mismos hayan sido ejecutados en ciertos años, serán considerados las experiencias en el ejercicio 2021.		

Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
En experiencia requerida se requiere: La empresa oferente deberá acreditar al menos 2 (dos) instalaciones de cliente ligeros para Virtualización de Escritorios de la misma marca de la solución ofertada en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Crítico instalado. Al respecto, al tratarse de experiencia previa en provisión de soluciones tecnológicas, solicitamos amablemente a la Convocante sean aceptadas provisiones correspondientes al año actual 2021 y que cuenten con certificado o carta de conformidad del cliente, toda vez que esto no significa alteración de las especificaciones técnicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2021
Con relación a la consulta y teniendo en cuenta que para este punto el criterio es demostrar la experiencia en la ejecución y no así que los mismos hayan sido ejecutados en ciertos años, serán considerados las experiencias en el ejercicio 2021.		